

N.º 1739-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las quince horas con treinta minutos del ocho de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Oreamuno de la provincia de Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Oreamuno de la provincia de Cartago, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN OREAMUNO: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SAN RAFAEL	COT	POTRERO CERRADO	CIPRESES	SANTA ROSA
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	X
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	X	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	X	X	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN OREAMUNO: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN RAFAEL	COT	POTRERO CERRADO	CIPRESES	SANTA ROSA
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X	-
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	X	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	-	-	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Oreamuno de la provincia de Cartago, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN OREAMUNO: VOTOS VÁLIDOS PARA
SÍNDICOS, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN RAFAEL	COT	POTRERO CERRADO	CIPRESES	SANTA ROSA
ACCIÓN CIUDADANA	1 762	480	160	106	36
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	851	280	41	224	195
FRENTE AMPLIO	663	182	16	52	10
LIBERACIÓN NACIONAL	1 622	767	218	319	421
MOVIMIENTO LIBERTARIO	185	24	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	81	12	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	448	135	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 123	976	112	137	63
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	6 735	2 856	547	838	725

**CANTÓN OREAMUNO: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE
CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN RAFAEL	COT	POTRERO CERRADO	CIPRESES	SANTA ROSA
ACCIÓN CIUDADANA	1 762	480	160	106	-
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	851	280	41	224	195
FRENTE AMPLIO	663	182	16	52	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 622	767	218	319	421
MOVIMIENTO LIBERTARIO	185	24	-	-	4
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	448	135	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 123	976	112	137	63
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	6 654	2 844	547	838	683

DISTRITO: SAN RAFAEL**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 1 663,500
SUBCOCIENTE 831,750**PARTIDO A SUSTRARER** **VOTOS**
NUEVA GENERACIÓN 81

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	6 654	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	1 762	1	98,500	-	1
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	851	-	851,000	1	1
FRENTE AMPLIO	663	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 622	-	1 622,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	185	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	448	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 123	-	1 123,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ACCIÓN CIUDADANA

DISTRITO: COT**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 711,000
SUBCOCIENTE 355,500**PARTIDO A SUSTRARER** **VOTOS**
NUEVA GENERACIÓN 12

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 844	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	480	-	480,000	1	1
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	280	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	182	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	767	1	56,000	-	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	24	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	135	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	976	1	265,000	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO: POTRERO CERRADO

CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 136,750
 SUBCOCIENTE 68,375

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	547	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	160	1	23,250	-	1
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	41	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	16	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	218	1	81,250	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	112	-	112,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: CIPRESES

CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 209,500
 SUBCOCIENTE 104,750

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	838	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	106	-	106,000	-	-
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	224	1	14,500	-	1
FRENTE AMPLIO	52	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	319	1	109,500	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	137	-	137,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SANTA ROSA

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	170,750
SUBCOCIENTE	85,375
PARTIDOS A SUSTRARER	VOTOS
ACCIÓN CIUDADANA	36
FRENTE AMPLIO	10

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	683	3		1	4
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	195	1	24,250	-	1
LIBERACIÓN NACIONAL	421	2	79,500	1	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	4	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	63	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que en virtud de la renuncia de Viviana Vásquez Loría, cédula 107930619, candidata a miembro propietario de concejo de distrito del partido Alianza Demócrata Cristiana en el distrito San Rafael, procede considerar, para efectos de la presente declaratoria, a quien le sucede en el puesto inmediatamente inferior en la respectiva lista de candidaturas.

V.- Que al presentarse el caso de doble elección del señor Isaac Núñez Quirós, cédula 301910710, quien fue declarado síndico suplente del distrito de Potrero Cerrado y propuesto por el partido Liberación Nacional como segundo concejal de distrito suplente en ese mismo distrito, al ser improcedente declararlo electo en ambos cargos, corresponde hacerlo en el de mayor jerarquía. En tal virtud, procede llenar los puestos vacantes que se generan con los candidatos que en la misma lista estén colocados en los puestos inmediatos inferiores. Lo anterior tendrá plena eficacia jurídica si, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la presente declaratoria, la persona interesada no plantea ante este Tribunal su oposición.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Oreamuno de la provincia de Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

SAN RAFAEL

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

301991241 FRANCISCO UREÑA ARTAVIA PAC

SUPLENTE

303220666 MARIA MARCELA SILES QUESADA PAC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

304550548 STEPHANIE DE LOS ANGELES BRENES PIEDRA PAC

109060320 REBECA INFANTE SOLANO PLN

108150023 VIVIANA MARIA JIMENEZ ABARCA PUSC

303010154 JOSE ALBERTO MURILLO DELGADO ADC

SUPLENTES

303800900 FRANCISCO ROBERTO GRANADOS UREÑA PAC

302450660 ANGEL ALBERTO CALVO CUADRA PLN

C.C. WILLIAM ALBERTO CALVO CUADRA

303260918 MAURICIO CALDERON PEREZ PUSC

503100435 JESSICA FAERRON JIMENEZ ADC

COT

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

302450817 MANUEL ANTONIO CALVO RAMIREZ PUSC

SUPLENTE

303310054 YESENIA RIVERA PEREZ PUSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

303240137 LUIS ALEJANDRO PEREZ RIVERA PUSC

302810529 NORMA LUISA OROZCO CHACON PUSC

303050129 VILMA MARIA RAMIREZ RIVERA PLN

302710215 FELICIA JIMENEZ DELGADO PAC

SUPLENTES

304720342 FRANCELA DE LOS ANGELES CALVO RIVERA PUSC

302700676 ELIECER CALVO RODRIGUEZ PUSC

303740301 MARGOT CECILIA GUILLEN HERNANDEZ PLN

301750734 CRISTOBAL GRANADOS MORA PAC

POTRERO CERRADO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

302610558 LEDA INES DELGADO FERNANDEZ PLN

SUPLENTE

301910710 ISAAC NUÑEZ QUIROS PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

303610969 ZULAY QUESADA ALVAREZ PLN

304060222 VICTOR MAURICIO MARIN RAMIREZ PLN

303280761 MAGALY VEGA GUILLEN PAC

303920143 ROSA MARIA GARITA MASIS PUSC

SUPLENTES

303530316 CARMEN ELENA MARIN RAMIREZ PLN

304340405 MARIA FERNANDA NUÑEZ RAMIREZ PLN

302850479 IRENE FUENTES MONTERO PAC

303120787 JOSE EDWIN GOMEZ GOMEZ PUSC

CIPRESES

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

302990710 MARIA ISABEL MENDEZ GARITA PLN

SUPLENTE

302760841 GERARDO ARNULFO RAMIREZ BRENES PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

105520450 BEATRIZ MOLINA BERMUDEZ PLN

304840605 PABLO ANDRES GOMEZ ZELEDON PLN

303320484 MARTIN EDUARDO SERRANO GOMEZ ADC

302540725 ANIBAL GERARDO ROJAS LOAIZA PUSC

SUPLENTES

303400202 IGNACIO GARITA FALLAS PLN

303390706 BLANCA SERRANO BONILLA PLN

304370914 IRIS REBECA SEGURA MOLINA ADC

303430278 MAUREEN RAMIREZ REDONDO PUSC

SANTA ROSA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

302800901 MARTIN MONTENEGRO FIGUEROA PLN

SUPLENTE

303490771 YORLENY MARIA GRANADOS REDONDO PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

303760216 MELANIA OBANDO SOLANO PLN

302830279 MARTIN ALFONSO SANABRIA CALDERON PLN

900810053	MARIA ESTER GARITA ZUÑIGA	PLN
303850115	VIVIANA TORRES GRANADOS	ADC
SUPLENTE		
302740114	OLDEMAR GOMEZ ULLOA	PLN
303120353	ZOILA ROSA CESPEDES GUILLEN	PLN
302730529	LUIS ANGEL SOTO MONTENEGRO	PLN
303100956	ALEXIS SANCHEZ REDONDO	ADC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General